

Sesión: Tercera Extraordinaria.
Fecha: 03 de marzo del 2017.
Hora: 10:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Informe 015/SE/03-03-2017, relativo al fenecimiento del término de ley para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Segunda Sesión Ordinaria del 22 de febrero del 2017.

2.- Resolución 001/SE/03-03-2017, relativa a la solicitud de Iniciativa Popular denominada Ley Integral sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.